

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 035-2024-UNCA

Siendo las 11:30 a.m. del 24 de octubre de 2024, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Manifiesta sobre la coordinación que se realizó con la oficina de proyectos de MINEDU, respecto a los buses observando que no existe un procedimiento, ya que se cuenta con opinión técnica de la UEI y el Informe Legal respectivo.
- Sobre el centro experimental en Yamobamba tiene que ir con IOAR y se está trabajando con en eso.

2. Vicepresidente Académico:

- Manifiesta respecto al comedor universitario, el proveedor ya presento su informe al área usuaria que es la Dirección de Bienestar Universitario para el pago respectivo.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Respecto a Yamobamba la reinversión del terreno donado a la UNCA, para prevenir se está trabajando en un proyecto de planta, plantación para yamobamba.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con Informe N° 167-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 22 de octubre de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión presupuestal referente al Plan de Trabajo de la Semana Nacional de la Ciencia "Generando Investigación Científica con Identidad".

2. Con Oficio Múltiple N° 000008-2024-CEPLAN-DE, de fecha 15 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico invita a participar del III Congreso Internacional Planifica Perú 2050 “Oportunidades para construir el desarrollo del País”.



III. **PEDIDOS:**

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**

Solicita incorporar a la orden del día los siguientes puntos:

- Solicita dar por concluida la encargatura del Dr. Gerardo Gaitán Merejildo como Defensor Universitario de la UNCA.
- Informe N° 170-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 24 de octubre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, emite opinión favorable para la atención de lo requerido por la Vicepresidencia Académica, respecto al otorgamiento de subvenciones económicas a 96 alumnos de pregrado para viaje de estudios, de las tres (03) carreras profesionales.
- Carta N° 01-2024-UNCA-CSST/P, de fecha 24 de octubre de 2024, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita emitir acto resolutivo de reconocimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional del Altiplano, para el periodo 2024-2026.
- Carta N° 0152-2024/OCII-UNCA, de fecha 22 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, remite el Plan de Trabajo de difusión institucional para incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productivo, UNCA 2024.
- Solicita se autorice su viaje al exterior del país, en comisión de servicios, a fin de participar en el Programa Internacional Desarrollo de Ecosistemas de Innovación, que se llevará a cabo el 26 al 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Guamá, Belém en el país de Brasil.
- Solicita encargar a la Dirección General de Administración de la UNCA, realizar visitas inopinadas al Comedor Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano, respecto al cumplimiento de las cláusulas contractuales con el proveedor, toda vez que se tiene conocimiento que el personal docente y el personal administrativo de la UNCA, estaría haciendo uso de dicho comedor universitario.

2. **Vicepresidente Académico:**

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 588-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 589-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 638-2023/CO-UNCA, de fecha 12 de setiembre de 2023.
- Con Oficio N° 173-2024-VPA, de fecha 24 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación



de las cargas lectivas y no lectivas de los docentes ordinarios para el semestre académico 2024-II.

3. Vicepresidenta de Investigación

- No hubo pedido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Con Informe N° 167-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 22 de octubre de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan de Trabajo de la Semana Nacional de la Ciencia "Generando Investigación Científica con Identidad", en cuanto se ajusta a los límites de la disponibilidad presupuestal con la que actualmente cuenta la Vicepresidencia de Investigación.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo de la Semana Nacional de la Ciencia "Generando Investigación Científica con Identidad"

2. Con Oficio Múltiple N° 000008-2024-CEPLAN-DE, de fecha 15 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico invita a participar del III Congreso Internacional Planifica Perú 2050 "Oportunidades para construir el desarrollo del País".

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Se toma conocimiento del Oficio Múltiple N° 000008-2024-CEPLAN-DE, de fecha 15 de octubre de 2024, por cuanto la Presidencia de la Comisión Organizadora, dispondrá al funcionario competente participar del III Congreso Internacional Planifica Perú 2050 "Oportunidades para construir el desarrollo del País".

3. La Presidenta de la Comisión organizadora de la UNCA, solicita dar por concluida la encargatura del Dr. Gerardo Gaitán Merejildo como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la encargatura del Dr. Gerardo Gaitán Merejildo como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 24 de octubre de 2024.

4. Con Informe N° 170-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 24 de octubre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, emite opinión favorable para la atención de lo requerido por la Vicepresidencia Académica, respecto al otorgamiento de subvenciones económicas a 96 alumnos de pregrado para viaje de estudios, de las tres (03) carreras profesionales, señalando que existen saldos presupuestarios, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, que permiten la atención de la subvención económica a los estudiantes y los gastos conexos a la misma, como los pasajes y seguros de viajes necesarios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que autoriza en su artículo 98, numeral 98.1, "(...) a las universidades públicas, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por toda fuente de financiamiento, para otorgar subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado para el financiamiento de actividades académicas y de investigación formativa, a través de pasantías, participación en congresos, intercambios estudiantiles nacionales e internacionales, entre otros tipos de movilidad estudiantil (...)".

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Otorgar la subvención económica, por el monto total de S/ 25,420.00 (VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), a favor de 31 estudiantes de pregrado del II ciclo de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, para el viaje de estudios a la Universidad de San Martín de Porres y Universidad Le Cordon Bleu.

ACUERDO: Otorgar la subvención económica, por el monto total de S/ 25,420.00 (VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), a favor de 31 estudiantes de pregrado del II ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, para el viaje de estudios a la Universidad Nacional Agraria La Molina.

ACUERDO: Otorgar la subvención económica, por el monto total de S/ 27, 880.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), a favor de 34 estudiantes de pregrado del II ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, para el viaje de estudios a la Universidad Nacional de Ingeniería.

5. Con Carta N° 01-2024-UNCA-CSST/P, de fecha 24 de octubre de 2024, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, emitir acto resolutivo de reconocimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para el periodo 2024-2026.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reconocer al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el periodo 2024-2026, integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:

Angye Paola Cuba Galarreta	Presidenta
Luis Alberto Erick Chávez Díaz	Secretario
Rossy Del Carmen Emilyn Ramírez Ghiorzo	Miembro
Gerardo Gaitan Merejildo	Miembro
Blanca Nelly Gutierrez Perez	Miembro
Lorenz Paul Díaz Chotón	Miembro

Suplentes:

María Alexandra Aguilar Calipuy	Miembro
José Carlos Ramírez Flores	Miembro
Javier Alejandro Manrique Catalán	Miembro
Jorge Wilmer Elias Silupu	Miembro
Deivy Yosip Dionicio Rosado	Miembro
Vera Paredes Julissa Jovana	Miembro

6. Con Carta N° 0152-2024/OCII-UNCA, de fecha 22 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, remite el Plan de Trabajo de difusión institucional para incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productivo, UNCA 2024; para lo cual, adjunta el Informe N° 173-2024-OPP-UNCA/E, por el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal del Plan, hasta por el monto de S/ 97 000.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Plan de difusión institucional para incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productivo, UNCA 2024.

7. Que, a través del Oficio N° 173-2024-VPA, de fecha 24 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación de las cargas lectivas y no lectivas de los docentes ordinarios para el semestre académico 2024-II.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la carga académica correspondiente al Semestre Académico 2024-II de los Departamentos Académicos de Ciencia e Ingeniería y del Departamento Académico de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

8. La Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita autorizar su viaje al exterior del país, en comisión de servicios a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de participar en el Programa Internacional Desarrollo de Ecosistemas de Innovación, que se llevará a cabo el 26 al 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Guamá, Belém en el país de Brasil.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Autorizar el viaje al exterior del país, en comisión de servicios a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para participar en el Programa Internacional Desarrollo de Ecosistemas de Innovación, que se llevará a cabo el 26 al 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Guamá, Belém en el país de Brasil.

9. La Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita encargar a la Dirección General de Administración de la UNCA, realizar visitas inopinadas al Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, respecto al cumplimiento de las cláusulas contractuales con el proveedor, toda vez que se tiene conocimiento que el personal docente y el personal administrativo de la UNCA, estaría haciendo uso de dicho comedor universitario.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Encargar a la Dirección General de Administración de la UNCA, realizar visitas inopinadas al Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, respecto al cumplimiento de las cláusulas contractuales con el proveedor, toda vez que se tiene conocimiento que el personal docente y el personal administrativo de la UNCA, estaría haciendo uso de dicho comedor universitario.

10. El Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 588-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 589-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 638-2023/CO-UNCA, de fecha 12 de setiembre de 2023, por contravenir la Ley Universitaria, por cuanto de la revisión de los perfiles del docente según asignatura de las tres carreras profesionales regulados mediante las Resoluciones de Comisión Organizadora antes mencionadas, se ha verificado que no tienen coherencia en la denominación de los perfiles del docente para cada asignatura, además de ello, no tienen concordancia con la Ley Universitaria, Ley N° 30220, por lo que motiva a la Comisión Organizadora dejar sin efecto las citadas resoluciones.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 588-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 589-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023 y la



Resolución de Comisión Organizadora N° 638-2023/CO-UNCA, de fecha 12 de setiembre de 2023.

Siendo las 12:40 m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denys Beltrán Palacios Jiménez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Rigo Flores Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Carmen Yudea Bustos Meza
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL